



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO  
CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 2022

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los once días del mes de enero del año dos mil veintidós siendo las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde del Cantón, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su segunda Sesión Ordinaria del año 2022; para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.** - Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.** - Aprobación del Acta de la Primera sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 04 de enero de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.** Conocimiento, análisis y resolución sobre la solicitud de adjudicación de excedente de terreno ubicados en el sitio Boquerón Chico del cantón Olmedo, presentada por la señora Emerita Guadalupe Rosado Briones, en representación de los herederos de la causante Sra. Mercedes Agustina Briones Rizo. **CUARTO.** Asuntos Varios. El señor Alcalde, dispone a la señorita Secretaria Municipal constatar el Quórum de Ley. Acto seguido se procede a confirmar el Quórum Reglamentario. **BARRETO MACIAS YULI ALEJANDRA**, presente. **GUERRERO GILER LOURDES MARIA**, presente. **GUERRERO GUERRERO INES MONSERRATE**, presente. **BRIONES GARCIA CARLOTA LUZ**, presente. **BRIONES MACIAS EDUARDO ANTONIO**, presente. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, presente. Constatado el Quórum Reglamentario, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.- Aprobación del Orden del Día.** El señor Alcalde pone en consideración del Concejo el primer punto del Orden del Día. Interviene la Concejala Inés Guerrero: señor alcalde, compañeros concejales, ingeniero José Vargas técnico de avalúo y catastro que nos acompaña en esta sesión, una vez que hemos escuchado el orden del día, mociono la aprobación del mismo. Acto seguido la concejala Yuli Barreto apoya la moción. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BARRETO MACIAS YULI ALEJANDRA**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARIA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INES MONSERRATE**, proponente, a favor. **BRIONES GARCIA CARLOTA LUZ**, a favor. **BRIONES MACIAS EDUARDO ANTONIO**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 006-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DEL 11 DE**



Calle Ulpiano Páez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec



ENERO DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023, A continuación se procede a dar lectura al segundo punto: **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Primera sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 04 de enero de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. La Concejala Lourdes Guerrero Giler toma la palabra: señor alcalde, compañeros concejales, señorita Secretaria, ingeniero José Vargas técnico de avalúos y catastros, pues una vez leída el acta correspondiente a la primera sesión ordinaria del Concejo municipal del cantón Olmedo celebrada el martes 4 de enero de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. Y constatando que todo está dentro de lo normal y de lo que fue tratado en dicha sesión mociono la respectiva aprobación. Acto seguido la Concejala Inés Guerrero Guerrero apoya la moción. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BARRETO MACIAS YULI ALEJANDRA**, en blanco. **GUERRERO GILER LOURDES MARIA**, proponente, a favor. **GUERRERO GUERRERO INES MONSERRATE**, a favor. **BRIONES GARCIA CARLOTA LUZ**, en blanco. **BRIONES MACIAS EDUARDO ANTONIO**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 007-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORIA APROBÓ EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE ENERO DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** El señor Alcalde, dispone dar lectura al tercer punto. **TERCERO.-** Conocimiento, análisis y resolución sobre la solicitud de adjudicación de excedente de terreno ubicados en el sitio Boquerón Chico del cantón Olmedo, presentada por la señora Emerita Guadalupe Rosado Briones, en representación de los herederos de la causante Sra. Mercedes Agustina Briones Rizo. El ingeniero José Vargas técnico de avalúos y catastros solicita la palabra: señor alcalde, señores concejales, abogada Secretaria del concejo municipal, Buenos días, por delegación del director de planificación y obras públicas, y en ausencia del ingeniero Victor Vera me han delegado para que sea partícipe de esta sesión de consejo para tratar el tercer punto del orden del día en cuanto es sobre una aprobación de un excedente de los señores Briones Rosado, predio que se encuentra ubicado en la comunidad Boquerón chico, cabe mencionar que los señores cuentan con un escritura donde en la misma se encuentran dos lotes de terreno, en cada uno de los lotes de ese terreno se encuentran áreas de excedentes, en el cual dentro del informe del ingeniero Victor Vera indica el área de excedente de cada uno de los lotes, el primer lote tiene un excedente de 4.015.02 hectáreas, el segundo lote tiene un excedente 12.017.19 hectáreas, esto concluye manifestando Qué según el código municipal en el en su artículo 406 excedentes o diferencias de terreno de propiedad privada, literal a, nos indica que se podrá realizar la rectificación de medidas y linderos Siempre y cuando existan error técnico de acuerdo a la frase más o menos, de tal manera que revisando el certificado de registro de propiedad que estipula lo antes mencionado, induciéndonos a realizar la rectificación de medidas y linderos, se recomienda también los predios a regularizarse A favor



Calle Uplano Páez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec



de los herederos del causante, y a la vez informa que este terreno no se encuentra afectando el plan territorial vigente, en sus recomendaciones también solicita el nuevo avalúo y catastro por lo cual mediante informe como técnico de avalúo y catastro, sabiendo el valor por cada una de las hectáreas realizó un informe en cuanto al valor por hectárea el cual consta en los anexos es lo que puedo manifestar en honor a la verdad señor alcalde y señores concejales. La Concejala Inés Guerrero toma la palabra: yo he estado revisando los documentos adjuntos a la convocatoria en cuanto a la solicitud existe para legalizar el excedente del terreno, yo sí tengo dudas, está correcto a mi manera de ver lo que nos informa el ingeniero José Vargas, pero mi duda es porque en el excedente y sobre todo en el segundo lote estamos hablando del 200% de la cantidad que tenía el terreno originalmente en escritura, y ya tomando en cuenta el 10% que lo establece como error técnico, no estoy poniendo en duda ni la legitimidad del dueño, que le corresponde conforme los herederos, ni tampoco los informes técnicos pero a mi manera de ver creo que nosotros para sustentar esta aprobación en lo personal si me gustaría que exista un documento en este caso de los herederos, algo que nos indique de porque ellos tienen este excedente tan alto, porque dentro de los documentos que han sido adjuntado en la convocatoria en ninguna parte ellos dan algún tipo de explicación, puedo ver la solicitud y es verdad están solicitando acogerse a la ordenanza pero sí me gustaría que quede algún respaldo para nosotros aprobar la venta de esta cantidad del terreno porque estamos hablando de 2 ha, porque ellos solamente en escritura son dueños de 5.6 ha, y en sitios tienen 18 ha, yo no pongo en duda sólo lo pido para respaldo para nosotros algún documento que hay un antecedente que explique porque hay tanta diferencia, porque hasta ahora sólo los informes que veo son técnicos, no hay nada de parte de ellos como herederos en que nos explique porque hay tanta diferencia de excedente, esa es mi inquietud porque es bastante. Si me permite señor alcalde en base a lo que he manifestado anteriormente sobre la adjudicación del excedente Y revisando la cantidad que existe de excedente y considerando que es bien alta, estaríamos hablando una cantidad del 200% de la cantidad que existe en la escritura, a mí sí me gustaría que de parte de los herederos con usted dentro de los documentos una declaración juramentada o algún tipo de documento que que justifique que esos terrenos siempre ha sido de ellos, para poder respaldar mejor esta solicitud en tal virtud mociono a que este punto no sea aprobado hasta que se adjunte a esta solicitud los documentos que respalden este excedente que es muy elevado. Acto seguido la Concejala Lourdes Guerrero Giler apoya la moción, se procede a votación dando el siguiente resultado: **BARRETO MACIAS YULI ALEJANDRA**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARIA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INES MONSERRATE**, proponente, a favor. **BRIONES GARCIA CARLOTA LUZ**, a favor. **BRIONES MACIAS EDUARDO ANTONIO**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN NO. 008-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD NO AUTORIZO LA**



Calle Ulpiano Pérez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec



SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE EXCEDENTES DE TERRENOS UBICADOS EN EL SITIO BOQUERÓN CHICO DEL CANTÓN OLMEDO, PRESENTADA POR LA SEÑORA EMERITA GUADALUPE ROSADO BRIONES, EN REPRESENTACIÓN DE LOS HEREDEROS DE LA CAUSANTE SRA. MERCEDES AGUSTINA BRIONES RIZO. HASTA QUE LOS HEREDEROS ADJUNTEN A LOS DOCUMENTOS UN SUSTENTO LEGAL QUE ATRIBUYA QUE EL TOTAL DEL EXCEDENTE LES HA PERTENECIDO.

A continuación, se da lectura al cuarto punto. CUARTO.- Asuntos Varios. Seguidamente, En vista que no existe otro tema a tratar el señor Alcalde quien preside la sesión, da por clausurada la misma, siendo las trece horas con diecinueve minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.

Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio  
ALCALDE DE OLMEDO



Ab. Liz Stefanie García Villegas  
SECRETARIA GENERAL

